

23/08/2021

El Salvador: Fiscalía formalizó y solicitó privar de libertad a tres imputados por dos robos con violencia

La Fiscalía de Atacama formalizó a tres imputados, dos adultos y un menor de edad, en contra de quienes comunicó cargos por delitos de robo con violencia, hecho ocurrido en el mineral de El Salvador.

De acuerdo a los antecedentes expuestos en la audiencia por el fiscal (s) de Diego de Almagro, Fernando Pizarro, los detenidos interceptaron a la primera víctima, un hombre adulto, alrededor de las 06:30 horas



en el sector de la calle Montandón, ocasión en que sin mediar sin provocación alguna lo agredieron con golpes de pies y puño, además de lesionarlo con un arma blanca en una de sus piernas. Reconociendo el afectado a tres involucrados, tanto por sus vestimentas como por sus características físicas. Afectado que a pesar de la violencia de la agresión, logró escapar para luego dirigirse al recinto asistencial del mineral, lugar en que prestó declaración a Carabineros.

De acuerdo a lo argumentado por el fiscal en la formalización, luego de este ataque, alrededor de las 08 horas, personal de Carabineros de la Cuarta Comisaría de la localidad recibió un llamado por una nueva agresión que había sido denunciada en ese momento. Concurriendo el personal hasta la Avenida Punitaqui, lugar en que se determinó la presencia de los imputados y una segunda víctima, quien acusó haber sido agredida por los sujetos iniciando en ese momento la fuga de uno de ellos, quien logró ser detenido por Carabineros luego de escapar por casas vecinas al sector.

FORMALIZACIÓN

Una vez detenidos los tres involucrados se pudo establecer que se trataba de dos imputados de 18 años y un menor de edad de 17, quienes fueron reconocidos por las víctimas como los responsables de las agresiones. Motivo por el cual el fiscal Fernando Pizarro les comunicó el inicio de una investigación penal en su contra por su participación consumada en dos delitos de robo con violencia uno en grado de frustrado y otro consumado, calificándolos como un peligro para la seguridad de la sociedad.

Por ello, la Fiscalía solicitó la medida cautelar de prisión preventiva para los adultos y la internación provisora para el menor de edad, petición que fue acogida por el Juez de turno quien dispuso la privación de libertad para todos los detenidos.